

El desafío de ETA, 1976-1981

Fernando Molina

UPV-EHU

Entre 1975 y 1982, ETA militar asesinó a 308 personas, ETA político militar a 24 y los Comandos Autónomos Anticapitalistas a 23. Los picos de esta violencia tuvieron lugar en los tres años en que se sancionaron los principales hitos del proceso de democratización: la negociación y ratificación de la Constitución (en los meses en que se debatió y aprobó esta última tuvo lugar el mayor pico hasta la fecha, con 40 personas asesinadas por ETA militar), la aprobación del Estatuto de Guernica, la celebración de las primeras elecciones autonómicas y la formación del primer Gobierno vasco desde 1937. El 88% de estos asesinatos tuvieron lugar en el País Vasco, un 5% en Navarra y un 7% en otras partes de España, básicamente Madrid, donde tuvieron gran repercusión pública, dado que las víctimas allí solían ser militares de alta graduación. La evolución de los atentados de las dos ETAs durante los años de la Transición no deja lugar a dudas acerca del intento de ambas organizaciones por incidir en el proceso democratizador, de forma abiertamente rupturista, en el caso de la rama militar, o tacticista, en el caso de la político militar. En todo caso, la organización más dañina y efectiva en su estrategia de terror fue ETA militar, con un 86% de los asesinatos cometidos en ese periodo. A esa violencia se añadió la practicada por grupos de extrema derecha y por comandos parapoliciales, bajo el amparo difuso del Estado.

En este texto se exponen las claves más importantes del contexto y las prácticas de violencia política que incidieron en el proceso de democratización de la sociedad vasca, que debe ampliarse no sólo a estas violencias terroristas sino también a los excesos cometidos por el Estado en sus políticas de orden público. La intensidad de esta violencia, muy superior a la del resto de España, y el hecho de que la más importante fuera de signo nacionalista vasco, se presentan como el gran condicionante que tendrá el proceso democratizador vasco, especialmente por la dimensión comunitaria que alcanzará esta violencia, hasta el punto de que su ejercicio se convertirá en referente de identidad colectiva para una parte minoritaria pero sustancial de la sociedad vasca. El tratamiento político y cultural que se hará de este terrorismo y su normalización política mostrará los límites de este proceso de democratización.

ETA y la transición a la democracia

A comienzos de la Transición ETA era el principal referente simbólico para una serie de grupos sociales unidos por una cultura común, izquierdista y abertzale, e integrados en

los nuevos movimientos sociales, sindicales o culturales que habían ido surgiendo en el País Vasco. Tres sucesos recientes habían ayudado a esta organización a alcanzar tal carisma identitario: el Juicio de Burgos, de 1970, que dotó de peso internacional a su pretendido simbolismo de un “pueblo vasco” en lucha contra la dictadura; el asesinato del Presidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco, en 1973, que mitificó su capacidad operativa y armada frente al régimen de Franco, y los fusilamientos de dos de sus militantes (junto a tres del FRAP) en 1975, que le permitió atribuir a su lucha un aura belicista y redimirla de pasados excesos a ojos de la oposición al Franquismo.

Estos hechos permitieron el ascenso mítico y “místico” de ETA en tanto que organización armada clandestina que, en virtud de su lucha contra la dictadura, simbolizaba (a ojos de la variada comunidad nacionalista vasca así como de buena parte de la oposición al Franquismo y de los propios fieles a este régimen) toda una serie de concepciones idealistas y etno-románticas acerca de lo que habían sido (y debían ser) los vascos. Esta mitificación coincidió con una división en el seno de la organización entre los que querían dedicarse a la “lucha de masas”, a la “lucha armada” o a ambas. Sucedió en 1974, y por la alternativa armada optaron los integrantes de su frente militar, que pasaron a formar “ETA militar”. Por la acción combinada de ambas optó el resto de la organización, que decidió rebautizarse como “ETA político militar”. Los dos fusilados en 1975, Juan Paredes y Ángel Otaegi, eran militantes de esta última, pese a que fuera la otra rama la que monopolizaría su reivindicación simbólica como mártires de la “causa vasca”.

Esta capacidad de ETA militar para apropiarse de símbolos que le eran ajenos refleja el poder que pronto alcanzará respecto de su competidora “político-militar”. Y la razón de este peso residirá en una de las características esenciales de esta organización hasta el presente, como es la sujeción de la actividad política a la “militar”, todo lo contrario de lo que ocurriría en la otra. La relación entre ambas fue difícil, lo mismo que entre los partidos que trataban de encuadrar a sus simpatizantes. Formaban el embrión organizativo de la llamada “Izquierda Abertzale”, pero la comunidad política que ésta componía nunca pudo llegar a unirse, corroída por divisiones internas y sectarismos ideológicos, y compuesta por una mayoría de individuos cuya principal identidad era la de ser “incondicionales de ETA”. Al igual que la extrema izquierda del resto de España, la vasca no estaba preparada para el cambio político. Le faltaba, en opinión de Gaizka Fernández, “experiencia, capacidad de adaptación, organización, estructura, cohesión

interna, un liderazgo firme, el paso desde la mística guerrera a la racionalización y la voluntad de —y capacidad para— arriesgarse a participar [en dicho cambio]”.

Un reflejo de ello fue su apuesta por emular la estrategia que el PCE y el PSOE iniciaron en 1974-1975, consistente en promover organismos unitarios de las fuerzas antifranquistas como la Junta Democrática o la Plataforma de Convergencia Democrática. Aprovechando la campaña de movilizaciones contra las sentencias de muerte a los dos militantes de ETAp_m, Eduardo Moreno Bergaretxe, Pertur, propuso su dependencia de un comité unitario coyuntural al que se llamó KAS (Koordinadora Abertzale Socialista). En sus memorias, Juan María Bandrés señaló hasta qué punto ese carácter coyuntural escondió la pura improvisación: “a unos polimilis entonces, hoy todos en EE, se les dice: ‘oye, preparad un papel rápidamente, esta noche, porque mañana en la reunión nos vamos a presentar con la alternativa’ (...). Unos compañeros con un termo de café (hago un paréntesis, en realidad fue una botella de coñac porque estaban medio borrachos encima (...), preparan unas notas muy superficiales. No hay más que pensar que unas organizaciones que se definen (...) de inspiración marxista, a la hora de establecer cual es la alternativa en el campo laboral, dicen sólo (...) ‘mejora de las condiciones de los trabajadores’. Eso indica la frivolidad del documento”.

Esta “frivolidad” hizo que KAS nunca se consolidara como órgano decisorio de la Izquierda Abertzale, como deseaba ETA militar, sino como una “coordinadora consultiva preferente”, compuesta por ETA pm, LAIA, EAS, HAS, el grupúsculo ELI, el sindicato LAB (que sería fundado poco después por personas cercanas a ETAp_m), ETA m y la organización ASK. Este “mosaico de tendencias” impedía cualquier estrategia unitaria, aún más difícil con la progresiva integración en este conglomerado de nuevos partidos resucitados del pasado, como ANV o creados ex profeso, como ESB o ESEI. Esta falta de unidad hizo que ETA pm (en cuyo seno tenía lugar un profundo debate sobre las potencialidades que podía ofrecer la futura democracia española a los propósitos ideológicos e identitarios *abertzales*) se desvinculara rápidamente de los presupuestos de KAS. Su principal ideólogo, Pertur, propuso el abandono de las teorías maoístas que defendían una estrategia de “guerra popular e insurrección general revolucionaria. Por el contrario, promovió la creación de organizaciones de masas autónomas, como el sindicato LAB (Langile Abertzaleen Batzordeak, “Comisiones de Obreros Patriotas”), y el desdoblamiento de ETA pm en un partido revolucionario que aprovechara los cauces de la “democracia burguesa

española” para hacerse presente en la sociedad vasca y una nueva organización clandestina que conservara sus siglas y adoptara el papel de “retaguardia armada”.

Las dos premisas de Pertur partían de la asunción de la imposibilidad de destruir el Estado español mediante un enfrentamiento convencional e, incluso, de generar una insurrección popular. Así, la organización armada y su estrategia debía subordinarse al partido, que se denominó EIA (Euskal Iraultzarako Alderdia). Éste concebía el nuevo horizonte de democracia burguesa como algo más que un simple cambio de fachada del franquismo, como pretendía ETA militar y sus partidos cercanos. Lo veía como una oportunidad para profundizar en la “liberación del pueblo vasco”. La participación de los vascos en el referéndum de la Ley para la Reforma Política del 15 de diciembre de 1976 había reflejado, de hecho, una escasa disposición por la “ruptura democrática”. La ponencia Otsagabia, aprobada en la VII Asamblea de ETA pm de septiembre de 1976, supuso esta tácita aceptación del cambio político en España, si bien se pretendía intervenir en él de forma violenta, con el fin de que el Estado no diera marcha atrás o no cumpliera con las reivindicaciones del nacionalismo y la izquierda vascos. Las deficiencias de EIA como partido animaron a su acercamiento al EMK (Euskal Mugimendu Komunista), que culminó en la unión de ambos en la coalición Euskadiko Ezkerra (EE), que se presentó a las elecciones generales del 15 de junio de 1977.

Las propuestas “adaptativas” de Pertur encontraron la obstrucción de la fracción más nacionalista y militarista de ETA pm, los autodenominados “berezis”. Este grupo de militantes discrepantes se verá implicado en la “desaparición” de Pertur el 23 de julio de 1976, si bien otras hipótesis apuntan a la implicación en estos hechos de algún grupo parapolicial. Más allá de ello, lo más revelador de la suerte de uno de los ideólogos más renovadores del nacionalismo vasco radical fue la normalidad con que su asesinato fue aceptado por ese universo político: “lo peor —recordaría Mario Onaindía— (...) fue que ninguno de sus compañeros reaccionó. Lo tomó como un hecho natural. ‘Pertur ha desaparecido’, se decía, con esas connotaciones terribles de las dictaduras latinoamericanas, y nadie se movía de su sitio”.

El 18 de agosto, con Pertur ya “desaparecido”, KAS se formalizó con la firma de un manifiesto que exponía una alternativa rupturista para “Euskadi sur”. Recibió el único apoyo de ETA m, EHAS y un sector de LAIA. A principios de mayo, los “berezis” escindidos se alinearon con las tesis de ETA m decantando la mayoría de KAS hacia su estrategia rupturista. El problema de la amnistía de los militantes presos condicionaba el posicionamiento de los sectores más favorables a la participación en el

nuevo sistema democrático, pues se veían impelidos a actuar de forma unitaria con los rupturistas dentro de KAS ante la dilatación del problema. Éste no era fácil de gestionar para el Gobierno de Suárez, que vislumbró, con la mediación de Juan María Bandrés, una fórmula intermedia con la que ganar tiempo de cara a la solución definitiva de ese problema. Tal fue el “extrañamiento” de varios de los presos con delitos de sangre, afines a los postulados de ETA pm, y su expulsión fuera de España. De esa manera el sector encabezado por EIA decidió participar en la campaña electoral del 15-J, lo que radicalizó aún más las tensiones dentro de KAS.

En paralelo a estas fricciones y disensos, sector rupturista, que tenía como una de sus figuras más renombradas a Telesforo Monzón, entró en otro frente de conflicto interno al proponer una alianza estratégica entre todos los grupos políticos nacionalistas que excluyese a los no nacionalistas. Las reuniones celebradas entre las organizaciones integradas en KAS y el PNV en Bayona, en abril y mayo de 1977 certificaron que el PNV había ya apostado por la participación en el proceso de transición democrática. Precisamente este partido fue, junto con el PSOE, el vencedor de las elecciones generales de 15 de junio de 1977, que mostraron que el País Vasco no era tan nacionalista y radical como las movilizaciones sociales habían hecho intuir. La opción por una “democracia burguesa española” había sido ratificada por los ciudadanos vascos. La estrategia de abstención que ETA militar había planteado se había mostrado como un fracaso, algo de lo que culpó a ETA pm y a la unión de su partido EIA con el “españolista” EMK, rechazando el frente común de KAS.

ETA militar recurría a reclamar para sí la pureza de la tradición, en este caso el antiespañolismo visceral, y acusar a los demás de traición. A partir de ahí, elaboró el argumento sobre el que fundaría su estrategia respecto de la transición: que la democracia española en construcción encubría una dictadura militar. Este discurso partía de una imagen de España fundada en la identificación entre ésta y el régimen de Franco, y de la incapacidad de esta organización para empatizar con los fundamentos del sistema democrático liberal. Su discurso se fundaba en un planteamiento dialéctico y maniqueo: a un absoluto, la España fascista y militar, respondía otro, la Euskadi socialista e independentista “armada”. Es más, era el primero el que daba razón de ser al segundo. Así, para que ETA militar tuviera sentido era necesario que el Estado fuera concebido como un “fascismo militar” encubierto en formas democráticas.

Esta concepción de la política y la identidad estaba presente también en los “berezis” escindidos de ETA pm. El 22 de junio de 1977, poco después de que los

nuevos parlamentarios vascos ocuparan sus escaños en Madrid, uno de sus comandos asesinaba a Javier de Ybarra, a quien habían secuestrado días antes. La justificación del hecho era la condición del asesinado de representante de la “oligarquía española”. En realidad de lo que se trataba era de sentar la violencia como eje de la posición de este submundo político ante el proceso de cambio político. En septiembre, los “berezis” se fusionaron con los “milis” y convirtieron a ETA militar en la organización más poderosa de las dos que se disputaban el poder sobre el nacionalismo radical vasco. Esa entrada de los “berezis” influyó, además, en la decisión que la militancia de ETA militar tomó, por estas fechas, de abandonar el proyecto de la derrota militar del adversario español. La Marcha de la Libertad de julio de 1977, iniciativa reivindicativa de la Amnistía, fue el último proyecto unitario de envergadura en que se dieron cita las dos facciones de ETA y sus universos políticos. La definitiva Ley de Amnistía de octubre de 1977 desactivó este referente movilizador y reivindicativo y amenazaba con mostrar los evidentes límites sociológicos e ideológicos que tenía este universo político para moverse dentro de un sistema democrático.

La perspectiva militarista y ultranacionalista de “milis” y “berezis” fue conciliada en un nuevo proyecto más plausible, que pasaba por forzar al nuevo Estado a renunciar a su soberanía sobre las provincias vascas y Navarra. Para ello era necesaria una intensificación exponencial de la violencia “armada” que le obligara a aceptar una negociación política fundada en los principios recogidos en la “Alternativa KAS” (reconocimiento del derecho de autodeterminación de Euskadi, integración de Navarra, la expulsión del Ejército y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de estos territorios). Así, si el régimen democrático se negaba a negociar, la violencia facilitaría su derrumbe y propiciaría un golpe de Estado ultraderechista que favoreciera un nuevo ciclo insurreccional en el País Vasco. Por lo demás, la dirección “mili” comprendió que aunque oficialmente no creyese en el cambio del Estado, debía adaptarse en la práctica a éste. Así, renunció a su automarginación de la lucha política y decidió reorganizar sus bases políticas y someterlas a la disciplina “militar”. A finales de 1977 promovió la expulsión de EIA de KAS. A principios de 1978 nació HASI, refundación de EHAS que fue depurada de militantes sospechosos mediante la entrada de “independientes”. HASI se unió a ANV, ESB y LAIA y formó una coalición denominada Herri Batasuna, que se convirtió en el brazo político de ETA m, logrando una especie de reflejo invertido de la relación entre EIA, EE y ETA pm. A partir de entonces, HB fue tomando el control del entramado de comunicación y acción colectiva común que había compartido el conjunto

de la Izquierda Abertzale: medios de comunicación, caso de *Egin* o *Punto y Hora de Euskal Herria*, organizaciones de masas como IASE o ASK, sindicatos como LAB o unas gestoras pro-amnistía que habían sido recuperadas tras la disolución de las originales (en las que se habían agrupado ciudadanos de variada ideología) una vez se aprobó la Ley de octubre de 1977... El control de estos instrumentos de movilización, comunicación y organización propulsó a HB, que lograría en las elecciones generales de 1979 cerca de 150.000 votos (frente a 80.000 de EE). Este crecimiento provino de la actitud antisistema y violenta de la mayoría del nacionalismo radical.

La violencia terrorista

Reconstituido el frente político y sujeto a su dictado estratégico, ETA militar inició una ofensiva de atentados terroristas que comenzó en 1978, cuando las Cortes Generales iniciaron los trabajos de elaboración de la Constitución, y que se recrudeció en el mes anterior a la celebración del referéndum constitucional. En apenas treinta días, realizó treinta y dos acciones terroristas, asesinando a quince personas (el año anterior, 1977, había asesinado a 10, y sólo en 1974 había llegado a las 19 víctimas, y eso por el impacto del atentado de la Calle del Correo de Madrid, que había causado 13 muertos). El balance de esos primeros meses de ofensiva fue de un atentado diario y de un asesinato cada dos días. El PNV pidió la abstención durante el referéndum constitucional y consiguió con esta decisión que la Constitución se aprobara mientras mantenía su capital simbólico como partido no “sucursalista” de Madrid, destinado a liderar un proceso de autonomía que permitiera reforzar la separación cultural de “España”. A insistir en esa singularidad también se apuntaría ETA militar, sumando los votos en contra a las abstenciones e interpretándolo todo como una expresión de los vascos en contra del texto constitucional, lectura que el PNV respaldaría, pero que en el discurso de esta organización terrorista significaba, a la par, buscar una legitimación de su estrategia de negociación con el Estado por presión de la violencia.

Por lo demás la “estrategia de desgaste” de ETA militar siguió su curso, buscando forzar al Estado renunciar a la soberanía sobre el País Vasco con el fin de no pagar el alto coste de vidas y propiedades y las consecuencias políticas que éste le generaba, según había formulado el máximo teorizador de esta organización, José Miguel Beñarán, *Argala*, en febrero de 1978. El contexto de la ofensiva sería, ahora, el proceso de definición del Estatuto Vasco. Tras su aprobación, ETA militar reproduciría el argumento del conjunto del nacionalismo vasco ante la Constitución, sumando abstenciones y votos en contra e inventando un supuesto equilibrio de fuerzas entre

estatutistas e “independentistas”, que le permitía sostener que sus acciones violentas contaban con amplio respaldo popular.

En estos “años de plomo” de 1978 a 1981 no pasaría un día sin que se registrara algún atentado terrorista, episodio de violencia callejera o de ultraderecha o parapolicial. La intensidad de esta violencia de carácter político intimidó a una ciudadanía que estaba descubriendo los fundamentos del régimen liberal democrático. Y así, esta violencia interceptó el aprendizaje de la democracia en el País Vasco. Es en estos años en los que la eufemísticamente denominada “lucha armada” comenzará a recibir en el País Vasco un índice de comprensión sustancialmente superior al del resto del Estado, convirtiéndose a ojos de cientos de miles de vascos en una herramienta “aceptable” en el ejercicio de la política, siquiera “comprensible” como forma de equilibrar una percepción ilegítima de la que ejercían las Fuerzas de Seguridad del Estado. En esa herramienta brilló ETA militar y tanta atención pública y debate político generó que otras organizaciones armadas buscaron emularla, caso de los Comandos Autónomos Anticapitalistas y la propia ETA político militar, que bajo un “complejo de inseguridad política” se lanzó a una campaña de atentados en infraestructuras turísticas y de comunicación en 1979 y 1980, así como contra miembros de la UCD vasca y policías que dejó quince muertos (hasta entonces sólo había cometido tres asesinatos desde 1976). Este viraje generó una profunda crisis en el seno de EIA y precipitaría la disolución de esta organización dos años después.

Una crónica de sucesos de los dos meses que iniciaron los años 1978 y 1979 puede dar una idea del horror que fue asentándose en la vida cotidiana vasca como resultado de la ofensiva de ETA militar y la incapacidad del Estado de responderle bajo una estricta sujeción a la legalidad constitucional. Se trata de un horror que fue convenientemente redimensionado y filtrado por los periódicos, revistas, radios y televisión pública, estableciendo jerarquías en la barbarie y clasificando ésta mediante el tamaño de los artículos que la comunicaron, su ubicación en la portada o en el interior, y el minutaje de los cortes que se le dedicaron en la radio y la televisión. Así fue como esta barbarie pudo ser digerida por lectores, oyentes y espectadores, e incorporada a su rutina cotidiana.

El día 3 de enero de 1978 es sustituido el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Berriocanal, y se aplican sanciones a dos capitanes, dos tenientes, tres sargentos y un cabo por su negligencia en el cuidado de depósitos de dinamita que originó varios robos por activistas de ETA. Ese mismo día se produjo una redada

masiva basada en la estrategia que alentó el Comisario Roberto Conesa y la brigada antiterrorista que comandaba, que condujo a la detención de 14 personas. Los días 4 y 5 siguientes se produjeron protestas callejeras contra esas detenciones. El día 6 un conductor fue tiroteado por agentes de la Guardia Civil en las cercanías de la central nuclear de Lemóniz al saltarse un control de carreteras. Ese mismo día un guardia civil de paisano disparó al cliente de un bar después de discutir con él. El día 7 hubo un atentado contra el cuartel de la Policía Armada de Pamplona y la Comisaría de Eibar, con dos policías heridos, otro contra el cuartel de la Guardia Civil de Ondárroa y otro más contra el coche de un inspector de policía en Eibar. El día 9 las gestoras pro-amnistía y portavoces de partidos locales denunciaron la agresión policial a un vecino de Gernika en el curso de una manifestación, por causa de la cual había quedado con graves secuelas físicas. El 11 se produjo un tiroteo en Pamplona en el que murieron dos policías y dos miembros de ETA militar. Los días 12 y 13 tenían lugar en Pamplona graves incidentes durante las protestas callejeras por la muerte de los activistas de ETA. El día 14 fallecía en un hospital de Bilbao otro miembro de ETA militar herido de gravedad como consecuencia de un intento de atentado contra la central de Lemóniz. En Pamplona, San Sebastián y Vitoria se produjeron enfrentamientos entre manifestantes que protestaban por esta muerte y policías antidisturbios. El día 17 un guardia civil resultaba herido grave en Bilbao “al disparársele el arma” (término que era utilizado indistintamente para calificar tanto descuidos en el uso del armamento como intentos de suicidio de agentes aquejados de lo que luego se denominaría el “Síndrome del Norte”). El día 18 un policía de paisano efectuaba varios disparos al aire en San Sebastián al verse acorralado por manifestantes en el curso de una protesta por las recientes muertes de miembros de ETA militar. Esos disturbios se reprodujeron el día 19, a la salida del funeral tumultuoso en que se homenajeó a uno de ellos. El día 21 tenían lugar disturbios por igual motivo en Pamplona. El 24, un muchacho resultaba muerto en otro control de la Guardia Civil en Bilbao, y sus dos acompañantes heridos, ninguno guardaba relación con organizaciones terroristas. El 27 era ametrallado en Bilbao el edificio del Gobierno Civil de Vizcaya y resultaban heridos los dos guardias civiles de guardia.

La crónica de un año después, tomada de un estudio de Florencio Domínguez, refleja el vertiginoso ascenso de las acciones terroristas que logró la “estrategia de desgaste” de ETA militar. El día 1 tenía lugar en Llodio el entierro del último asesinado por ETA militar, un día antes. El día 2, un artificiero perdía la vida en Pamplona al tratar de desactivar una bomba, mientras en San Sebastián era asesinado a tiros el

ayudante del gobernador militar, comandante José María Herrera. Ese mismo día estallaba, en Pamplona, una bomba en un bar. El día 3 se producía un atentado de gran “impacto político”: el asesinato del gobernador militar de Madrid, Constantino Ortín. En Bermeo, un comando cuyos miembros “creían ser de ETA porque quien los reclutó así se lo dijo, pese a que carecían de cualquier vínculo real con esta organización”, tiroteaba las oficinas de la Policía local. En Vitoria, una bomba destruía el coche de un individuo acusado de ser “chivato”. El día 4, ETA militar secuestraba a un empleado de banco para atracar una caja de ahorros en Andoain y en Bilbao estallaba una bomba en unas dependencias policiales. El día 5 una bomba estallaba en otra oficina policial de Bilbao. En Llodio un guardia civil, Ciriaco Sanz, era tiroteado por un comando de ETA militar, falleciendo cinco días después. El día 6, en Beasain, ETA militar cometía uno de sus atentados más impactantes al ametrallar a un guardia civil, Antonio Ramírez, y a su novia, Hortensia González, dentro de su vehículo, a la salida de una sala de fiestas. Antonio Ramírez cayó sobre el claxon del vehículo. Los medios de comunicación incidieron en cómo el claxon sonó durante media hora sin que ningún vecino de la localidad auxiliara a los fallecidos: “Las gentes que en esos momentos salían de la sala de fiestas, unos cogían sus coches y se iban y sólo algunos se acercaban un poco y se retiraban después. Parece como si tuvieran miedo a una bomba o algo así. El caso es que nadie se acercó a socorrer a las víctimas y mientras tanto la bocina seguía sonando”, declaraba uno de los vecinos a un periodista de ABC.

El día 13, tres guardias civiles eran asesinados en Azpeitia. Ese mismo día, uno de los dirigentes más importantes de ETA militar, Imanol Pagoaga, Peixoto, era tiroteado en el sur de Francia por un comando autodenominado “Triple A”, que aprovechó para reivindicar la colocación de una bomba en un bar de Hernani y el intento de asesinato de un vecino de San Sebastián. El 15 era ametrallado el cuartel de la Guardia Civil de Portugalete y asesinado un guardia civil en Azcoitia. El 17 un familiar de un “refugiado vasco” era torturado por un grupo de ultraderechistas. El 18 un juez de San Sebastián sufría un intento de atentado con bomba; el 20 estallaban artefactos en oficinas forales y almacenes comerciales de Vitoria, mientras se producían graves altercados durante la Tamborrada de San Sebastián protagonizados por nacionalistas radicales. El 26, en Tudela, un miembro de ETA militar moría tras tratar de asesinar a un guardia civil. El 27 era asesinado en Etxarri Aranaz el ex alcalde de la localidad, Jesús Ulayar, por un comando del que formaba parte un sobrino suyo. El 28, una bomba afectaba a un colegio. El 29, el guardia municipal de Tolosa Esteban Sáenz

resultaba herido grave por una bomba. La gestora municipal emitía una nota de protesta en la que denunciaba “la forma suicida en que ha [sido] llevado a efecto [el atentado], poniendo en peligro la vida y la seguridad de los tolosanos”. Moriría pocos días después. El día 30, en Antzuola, era asesinado un viajante de comercio, José Fernando Artola, mientras en Vitoria estallaba una bomba en un coche. El día 31 era asesinado un guardia civil retirado, Félix de Diego, que regentaba un bar en Irún.

Esta violencia terrorista interactuaría con todo tipo de disturbios y algaradas a partir de manifestaciones o concentraciones reivindicativas bien programadas y sujetas a calendario, bien improvisadas como contestación a cualquier acción de las fuerzas de seguridad del Estado o de elementos parapoliciales. Todo, violencias callejeras y terrorismo, pareció tener un sentido que, por encima de su posible demarcación “estratégica” y “racional”, tenía mucho de ritual e identitario. Esta violencia callejera partió de las muchas reivindicaciones populares de aquellos años a las que se sumaron los simpatizantes de ETA militar, que fueron seleccionadas con el objeto de intensificar la conflictividad social, dado que “la Causa” estaba por encima de la resolución que el Estado hiciera de dichas reivindicaciones. Y es que “la Causa”, como señalaba Rafael Sánchez Ferlosio, no era un objetivo, sino una forma de concebir la política y la sociedad. Todo formaba parte de un ciclo infinito en el que la reivindicación simbólica inducía a la acción violenta que a su vez generaba la reivindicación simbólica.

Es por ello que cuando la demanda de la Amnistía declinó, tras la Ley de octubre de 1977, la comunidad nacionalista subordinada a ETA militar la mantuviera como parte de la “alternativa KAS” y ocupara las asociaciones que se habían creado para dinamizarla en años pasados, caso de las “gestoras pro-amnistía”, incorporando a “sus” militantes encarcelados a una estrategia de lucha sin fin. Participaría, a la par, en las manifestaciones que reclamaran otros derechos y reivindicaciones que le permitieran introducir su práctica de la violencia. Eso explicará la intensidad que dotaron, por ejemplo, a las movilizaciones contra la central de Lemóniz, que Raúl López Romo señala que jugó como un efectivo recambio movilizador a la demanda de Amnistía. Todos estos objetivos fueron estratégicos y no finalistas, su consecución estaba subordinada al mantenimiento de un grado de tensión con el Estado. El nacionalismo radical se convertirá en el principal dinamizador de la movilización social en el País Vasco y en ello se verá ampliamente beneficiado por un Estado en proceso de democratización, que buscará esconder su debilidad legal y simbólica mediante prácticas antiterroristas y de orden público ilegítimas.

Las “otras violencias”

Las fuerzas de seguridad del Estado se vieron implicadas en estos años de 1976 a 1981 en una dinámica de violencia social para la que no estaban preparadas, especialmente en tanto que cuerpos fuertemente vinculados a la dictadura pasada y que debían hacer su propia transición con el fin de someterse a un sistema legal estricto en el respeto a los derechos humanos. Los años que precedieron a la proclamación de la Constitución fueron los más negros en excesos cometidos en el cuidado del orden público por mandos acostumbrados a una concepción militar de éste y a la opción por la violencia indiscriminada. Entre 1976, en que la oleada huelguística en España con los sucesos de marzo de 1976 de Vitoria, en que 5 trabajadores fueron asesinados por disparos de la policía, y el “verano caliente” de 1978, la actuación policial en materia de orden público se caracterizó por la descoordinación y desorientación que se ventilaban mediante la aplicación de una represión indiscriminada propia del anterior régimen.

Además, y frente a lo ocurrido en el resto de España, en el País Vasco la violencia política fue en aumento en esos años, lo que cogió desprevenido a un Gobierno que consideraba que el cumplimiento de los objetivos de democratización, amnistía y descentralización daría satisfacción a las exigencias de las “organizaciones armadas vascas”. Fue en la segunda mitad de 1978 cuando decidió incrementarse la presión policial sobre las dos ramas de ETA y sus estructuras políticas y asociativas de apoyo. La fecha clave fue el asesinato del periodista José María Portell en junio de ese año, que había participado en contactos indirectos entre el Gobierno y ETA militar, y cuyo asesinato fue interpretado como una apuesta decidida por la violencia “armada” frente al proceso democratizador.

Entre finales de 1978 y 1980, el aumento de la presión terrorista forzó al Gobierno a incrementar las medidas antiterroristas y de orden público, revelando las limitaciones y deficiencias que lastraban a los cuerpos policiales, caso de la descoordinación entre los servicios de Información de los diferentes cuerpos (Policía Armada/Nacional, Guardia Civil) y la incapacidad que la cúpula política de Interior, encabezada por Rodolfo Martín Villa, mostró en dotar de una estrategia definida a la política antiterrorista y conseguir colaboración del Estado francés en el desmantelamiento del “Santuario” que ETA militar disfrutaba en el “otro” País Vasco. Estas deficiencias, aireadas por la prensa y objeto de intenso debate público, contribuyeron a incrementar la sensación de debilidad del Estado.

Todo esto facilitó que agencias y cuerpos de seguridad generaran dinámicas de actuación autónomas, bien por iniciativa de mandos embargados en una concepción militarista del orden público, bien por agentes que se implicaron en comportamientos ilegales en la represión de las manifestaciones o que colaboraron con grupos violentos de signo ultraderechista. Estas actuaciones incrementaron el repertorio de agravios acumulados por una parte de la sociedad vasca, especialmente la vinculada a partidos de izquierda radical y nacionalistas. Y alentaron, además, una interpretación identitaria de éstos por un segmento importante de la clase política y opinión pública. Así, una revista como *Cuadernos para el Diálogo* declaraba, ya en 1977, que “Euskadi tiene la sensación (¿sólo la sensación?) de ser un país ocupado, martirizado, aislado de los pueblos ibéricos.. (...) La increíble política del ‘orden público por encima de todo’ (...) sigue siendo la norma habitual para dirimir los conflictos. Y el pueblo vasco siente en propia carne lo que quiere decir exactamente una política de tal naturaleza”.

Esta percepción (antropomórfica y reveladora de un organicismo latente en la forma de representar abstracciones políticas como *Euskadi* o el *pueblo vasco*) era más intensa aún en una parte importante del espectro social vasco. Y es que, si la dureza en el control del orden público retrotraía a las prácticas del régimen anterior, la misma impresión generaba una estrategia antiterrorista basada en periódicas detenciones masivas de “sospechosos”, en las que se especializó el grupo de inspectores que Martín Villa puso al mando del comisario Roberto Conesa, antiguo responsable de la Brigada Central de Información. No es casual que todo esto tuviera lugar en los años en que ETA militar fundó su concepción de que la democracia encubría la “dictadura militar y fascista” del pasado y en los que consiguió sus cifras más altas de reclutamiento.

En el terreno del orden público, la cota de excesos culminó en verano de 1978. Del 8 al 13 de julio se produjo la muerte de un joven, Germán Rodríguez, en plenas fiestas de San Fermín, tras la entrada violenta de una compañía de la Policía Nacional en la abarrotada Plaza de Toros de Pamplona con el fin de reprimir un pequeño tumulto generado por simpatizantes del nacionalismo radical; pocos días después otro joven, José Ignacio Barandiarán, moría tiroteado en San Sebastián durante unos disturbios callejeros; y finalmente se producía la entrada igualmente violenta de una compañía de la Policía Nacional en Rentería, que se dedicó a saquear locales comerciales. Pese al intenso debate parlamentario y mediático generado por estos sucesos, con las portadas de los diarios reproduciendo las fotos de policías antidisturbios en el coso taurino de Pamplona o robando en escaparates de comercios de Rentería, las sanciones que se

aplicaron fueron muy limitadas. La sensación de que los cuerpos policiales actuaban con la misma impunidad que durante la dictadura se intensificó en la esfera pública.

La llegada al Ministerio del Interior de Juan José Rosón, a mediados de 1980, generó un cambio notable en la lucha antiterrorista y la política de orden público que habían practicado sus predecesores Martín Villa y el General Ibáñez Freire (que había ocupado el cargo durante un año, desde abril de 1979). Imprimió más rigor a la política de coordinación entre los diversos organismos e instituciones con responsabilidad en la materia, que condujo a la creación del Mando Único para la Lucha Antiterrorista; mejoró la coordinación y actuación de los servicios de inteligencia; e incrementó la política de sustitución de mandos sospechosos de mantener posiciones ultraderechistas. Todo coincidió, además, con las primeras constataciones de que la capacidad operativa de ETA militar había llegado al límite en el País Vasco, pues la cifra record de asesinatos de ese año, con 79 víctimas (a las que deben unirse 5 más ocasionadas por la rama político militar y 10 por los CAA) no volvería a alcanzarse nunca más.

Estos cambios, que fueron destacados por la opinión pública, tenían que ver no sólo con las habilidades personales del nuevo ministro sino con los primeros resultados generados por el lento proceso de democratización y sometimiento al ordenamiento legal que los Gobiernos de la UCD habían ido aplicando a las instituciones del Estado, especialmente a las más férreamente vinculadas a la dictadura pasada, caso del Ejército, Fuerzas de Seguridad y Judicatura. Las Fuerzas de Seguridad del Estado habían contado hasta entonces con una mayoría de mandos unidos en una misma perspectiva militarizada, centralizada y uniformizadora del orden público y el fenómeno terrorista, que les impedía comprender sus particularidades en el País Vasco. A ello se había unido la deficitaria formación de los efectivos de los cuerpos policiales. Muchos provenían de procesos de autoreclutamiento familiar (muy comunes, especialmente en el caso de la Guardia Civil), carecían de formación cultural y estaban educados en la concepción del orden público de tiempos de la dictadura. Contaban, además, con una nula experiencia laboral dado que provenían directamente de las academias en un porcentaje muy alto.

Estos efectivos llegaban a sus localidades de acogida con la convicción de ir a un territorio en estado de guerra, que revalidaban al experimentar un extremo rechazo o temor social. Fueron numerosas las denuncias acerca de la segregación espontánea practicada en muchos colegios sobre los hijos de policías y guardias civiles. Consiguientemente, los agentes se instalaban con sus familias de forma provisional, sin interés por estabilizar su plaza, esperando a que pasara el tiempo necesario para poder

solicitar otro destino. Y lo hacían en establecimientos cerrados y fortificados (caso del mastodónico Cuartel de Intxaurreondo o la Reserva General de la Policía Nacional de Basauri), sin apenas contacto con la población, interiorizando su hostilidad y desconfianza; con la convicción de ser víctimas preferenciales del terrorismo.

Sometidos a estas condiciones extremas, elementos de ambos cuerpos policiales participarían en provocaciones que no contribuyeron, precisamente, a mejorar su estima pública. Eran comunes la entrada de los vehículos de la Guardia Civil a toda velocidad por núcleos urbanos, golpeando con premeditación los coches aparcados en las calles; los cierres forzados de bares y la agresión a sus clientes por efectivos antidisturbios del Cuerpo Nacional de Policía en los altercados que se producían en los cascos viejos de las localidades vascas; así como actitudes provocadoras mostradas por ambos cuerpos en los controles policiales que se montaban periódicamente, especialmente después de cada atentado terrorista. Casi la mitad (seis) de los quince ciudadanos sin vinculación terrorista que murieron por disparos de las fuerzas de seguridad en controles de carretera entre 1977 y 1982 lo fueron en el País Vasco y Navarra... Todo esto contribuyó a generar una sensación de agobio y militarización del espacio público, así como su convicción “de (...) de estar desempeñando, de forma implícita, un papel similar al de ‘fuerzas de ocupación’, que paradójicamente era el que había sido atribuido a las agencias de seguridad por parte del entorno radical vasco”, afirma Oscar Jaime Jiménez.

Una de las imágenes más perennes que se concedió a estos cuerpos policiales era su condición de “torturadores”. El lema que el nacionalismo radical vasco difundía en los muros de las calles y en sus concentraciones públicas así lo proclamaba: “*la policía tortura y asesina*”. En noviembre de 1979, Juan María Bandrés y Miguel Castells, abogados vinculados a EE y HB, presentaron un dossier a los medios de comunicación que recogía 56 denuncias de torturas presentadas en los juzgados vascos entre 1978 y 1979. Algunos de los atestados abiertos contaban con pruebas forenses irrefutables, caso del del militante de EE Miguel Amilibia. La legislación antiterrorista amparaba estas prácticas tanto por el aislamiento de los detenidos (muchos cogidos en redadas indiscriminadas) como por la deficitaria normativa sancionadora de estas prácticas. A ello ayudaba el desinterés del Ministerio de Interior, como recordaba Juan María Bandrés al narrar en sus memorias el rápido cierre que éste aplicó al caso Amilibia. Las denuncias del Consejo General Vasco fueron numerosas, y se sumaban a las que realizaban organizaciones del nacionalismo radical, partidos de izquierda, PNV o la prensa española más progresista.

La práctica sistemática de la tortura sobre los detenidos constituía uno de los legados más siniestros de la dictadura y su depuración fue un proceso lento, dependiente de las modificaciones que se fueron introduciendo en la legislación penal, el refuerzo de los procedimientos sancionadores internos y el propio interés que el estamento judicial y la clase política fue tomando en depurar responsabilidades. En febrero y mayo de 1981 saltaron a la luz los dos casos más infames y que sentaron un punto de no retorno en pro de su persecución. El primero fue la muerte de Jose Arregi, miembro de ETA militar fallecido por las torturas a las que había sido sometido. Este suceso desactivó la movilización contra el terrorismo generada por el asesinato del ingeniero jefe de la Central de Lemóniz José María Ryan. En mayo saltó a los medios de comunicación un suceso aún más terrible, el llamado “Caso Almería”, en el que tres jóvenes cántabros fueron confundidos con los etarras que acababan de atentar contra el Teniente General Joaquín Valenzuela en Madrid. Tras ser detenidos fueron torturados, asesinados, descuartizados y quemados por un grupo de guardias civiles y un oficial de alta graduación de la comandancia de esa localidad andaluza. Ambos hechos favorecieron el reforzamiento del procedimiento sancionador contra este tipo de prácticas que sostenían el entramado afectivo e identitario de la comunidad nacionalista radical, no sólo porque le permitía definir de manera tópica al “enemigo”, sino porque incrementaban el simbolismo martirico de quienesse ngrosaban las filas de ETA.

Esta imagen oscura de las fuerzas de seguridad caló en amplios segmentos de la sociedad vasca y de su clase política y se reforzó más, si cabe, con otra práctica habitual como fue la tolerancia de las actividades de los grupos “incontrolados”, formados por personas de simpatía ultraderechista y que se prodigaron en determinadas áreas de Guipúzcoa y Vizcaya, como parte de un movimiento ascendente de violencia de ultraderecha en toda España. Estas bandas se dedicaron, entre 1976 y 1980, a una violencia callejera periódica en forma de atentados contra establecimientos izquierdistas o de signo abertzale, apaleamientos de personas asociadas a estas ideologías, agresiones a manifestantes, altercados, secuestros y amenazas. El 3 de abril de 1978 el Consejo General Vasco denunció cómo todos estos grupos “guardan algún tipo de relación con las fuerzas de orden público o al menos son conocidas por éstas (...) [siendo] en diversas ocasiones auxiliados y recogidos en vehículos de las fuerzas del orden público”.

La pasividad policial ante estas acciones era la mejor prueba de esas denuncias y permitió que estos grupos conectaran su violencia con la practicada por otros más especializados bajo el amparo más o menos expreso del Estado, especialmente en el

País Vasco francés. El fin de esta violencia era generar terror entre la comunidad de refugiados y militantes de ETA afincados en ese “Santuario”. Estos grupos, diseñados años atrás por el Servicio Central de Documentación de la Presidencia creado por el almirante Carrero Blanco, estaban formados mayoritariamente por mercenarios de ideología ultra y experiencia militar y, en ocasiones, parece que llegaron a agrupar, incluso, a miembros de los servicios de seguridad del Estado, que aprovecharon la cobertura ofrecida por sus diversas siglas: Alianza Apostólica Anticomunista (Triple A), Antiterrorismo ETA (ATE), Acción Nacional Española (ANE), Grupos Antiterroristas ETA (GAE), Batallón Vasco Español (BVE)...

Muchos de sus atentados en tierra francesa causaron víctimas y heridos que nada tenían que ver con el terrorismo. Tal fue el caso del ametrallamiento del bar Hendayais, el 23 de noviembre de 1980, local en el que se reunían militantes y simpatizantes de ETA militar, pero también clientes normales. Esa acción, cometida en Hendaya, ocasionó 2 muertos y 9 heridos graves. De todos ellos únicamente dos tenían algún tipo de relación con ETA. Los autores del atentado cruzaron la frontera, se entregaron a la policía española y ésta les permitió huir, al mostrar a los agentes un documento que reflejaba su contacto con altas instancias de la policía, en concreto con Manuel Ballesteros, el comisario encargado del Mando Único de la Lucha Contraterrorista... El caso generó un grave conflicto diplomático. Otros atentados sí afectaron a miembros de ETA militar, caso del que sufrió Juan José Etxabe, el 2 de julio de 1978, que hirió gravemente a este dirigente y ocasionó la muerte de su esposa; Enrique Korta fue asesinado el 25 de junio de 1979; Juan Lopategi, el 2 de agosto de ese mismo año; Justo Elizaran, el 13 de octubre de ese año; José María Echevarría, fue secuestrado el 11 de junio de 1980 y posteriormente asesinado. Ese año fueron asesinados otros tres miembros de ETA militar, Jean Pierre Arramendi, José Camio y José María Sagardia, antes de que esta violencia terrorista desapareciera en 1981. El más espectacular de todos fue el cometido contra José Miguel Beñarán, Argala, el principal ideólogo de ETA militar, el 21 de diciembre de 1978.

Los trabajos realizados sobre este terrorismo son muy insuficientes pero todos apuntan a que el Ministerio de Interior “dejaba hacer” y permitía que determinados elementos de servicios de Inteligencia y agencias de seguridad proporcionaran fondos públicos y documentación a estos grupos. Todos funcionaron, sin embargo, de forma autónoma, sin formar parte de ninguna estrategia antiterrorista clara, bajo denominaciones diversas. Así, el aludido atentado de Argala, pudo ser llevado a cabo

por “especialistas no ajenos al Ejército”, con la intención de vengar el atentado contra el Almirante Carrero Blanco.

La difícil unificación de estas “otras violencias” como una supuesta estrategia orquestada y dirigida con fines concretos por el Estado puede comprobarse en el caso de las acciones cometidas por Ladislao Zabala e Ignacio M. Iturbide, entre 1979 y 1981. Estos vecinos de San Sebastián eran los únicos integrantes de uno de los comandos de ultraderecha más sangrientos de esos años, que ocasionó siete asesinatos (así como numerosos heridos y estragos) en el “triángulo de la muerte” formado por las localidades de San Sebastián, Rentería y Andoain. Todos los atentados que cometieron fueron concebidos como respuesta impulsiva a acciones de ETA militar, y sus víctimas eran elegidas al azar, por ser sospechosas de simpatías izquierdistas o abertzales. Este grupo actuó de manera autónoma, aprovechando la impunidad que tenían sus acciones, de sobra conocidas no sólo por las autoridades policiales sino por muchos vecinos. Empezaron reivindicándolas con las siglas de la Triple A pero pronto pasaron a identificarlas con el BVE. Sólo la presión vecinal y política consiguió, finalmente, que la policía los detuviera en marzo de 1981, año en que remitieron este tipo de actuaciones. El mando policial que les había permitido actuar no sólo no fue cesado, sino que acabó ascendiendo a la jefatura de los servicios de información de la Policía. Ese año 1981, un arrepentido de otro de esos grupos había presentado una confesión manuscrita en el Juzgado de Guardia de San Sebastián en la que involucraba en numerosos atentados cometidos por estas bandas a un capitán de la Guardia Civil, varios policías y a los dos citados ultraderechistas...

El año más terrible de esta violencia sectaria fue 1980, precisamente el más intenso de la actividad de ETA militar y político-militar. Cuatro personas murieron por una bomba en un bar, otra bomba mató a dos hermanos de etnia gitana, una en avanzado estado de gestación, cuya imagen desventrada se convirtió en una de las fotografías más terribles de estos años de violencia. Dos de las víctimas femeninas fueron violadas antes de ser asesinadas, María José Bravo y Ana Barrueta, ambas menores de edad y sin vinculación política alguna. La mayoría de estas acciones fueron obra de individuos fanatizados, ajenos a las esferas policiales pero que se beneficiaron de la impunidad con que éstas les permitían actuar, hasta el punto de que la mayoría de los delitos nunca fueron esclarecidos ni sus perpetradores enjuiciados. En muchos de los casos las víctimas carecían de relación con el universo político izquierdista o abertzale contra el que se deseaba actuar...

Resulta evidente la dificultad de unir estratégica e incluso ideológicamente estas otras violencias, que tenían como único punto de intersección el mantenimiento de estructuras policiales anquilosadas que la favorecieron o promovieron así como la lenta y dubitativa reforma que en ellas llevaron a cabo los sucesivos gabinetes de la UCD. Violencias que reforzaron la deslegitimación de las fuerzas de seguridad del Estado y generaron una comprensión social hacia la violencia terrorista gracias a un mecanismo discursivo muy presente en el debate público de la época y que planteaba que una violencia anulaba a la otra. El debate generado por el “caso Arregi” en febrero de 1981 es especialmente indicativo a la hora de profundizar en estas dinámicas discursivas que concebían los excesos o actos ilegales cometidos o amparados por representantes del Estado como una violencia de signo identitario, “centralista” o “españolista”. Poco importaba que fuera descoordinada y dispersa, un variado producto de un proceso de democratización del aparato estatal contestado a nivel interno. Fue, pese a ello, equiparada a otra violencia perfectamente coordinada, que tenía como objetivo reforzar la identidad de una comunidad política en torno a un proyecto político. Ello generó un mito ampliamente perdurable: el de “las dos violencias” que se concebían como el resultado de un “problema histórico” que el nuevo régimen democrático debía resolver.

La comunidad de violencia

En realidad la anomalía residió en factores menos subjetivos, todos interrelacionados: el incremento exponencial de la violencia terrorista y de su respaldo social, el cuestionamiento por un importante sector de la sociedad vasca del proceso democratizador o su aspiración a patrimonializar éste, la debilidad del Estado en el ejercicio de una violencia (y justicia) legítimas. Y, por encima de todos, el más importante: la germinación dentro de la sociedad vasca de una “comunidad de violencia” identificada con la práctica terrorista. Este concepto define la cultura fundacional del universo político y social formado en torno a ETA militar. Un universo que se constituirá organizativamente bajo la denominación de Movimiento de Liberación Nacional Vasco, en perpetua confrontación con el proceso de transición democrática, si bien se beneficiará de las libertades y derechos que éste garantizará, alcanzando cotas de poder local muy importantes y una activa presencia e influencia en los futuros órganos de poder autonómicos.

Esta comunidad tendrá dos fundamentos culturales. Por un lado, una cultura política marxista, que tras alimentarse del contexto histórico de movimientos revolucionarios tercermundistas encontrará cierta identificación con los planteamientos

de “retaguardia armada obrera” representados por organizaciones como la RAF o las Brigadas Rojas, si bien su mayor influjo será el aparatoso repertorio simbólico militarista y anticolonial del IRA, mucho más simpático a su etnonacionalismo cultural. El marxismo le servirá, por lo demás, para dotar de racionalidad ideológica tradicionales planteamientos confrontacionales heredados de su otra fuente de inspiración cultural, el nacionalismo tradicionalista vasco, que le transferirá una concepción primordialista y étnica de la nación, fundada en la obsesiva fijación de una frontera moral entre “España” y “Euskadi”, en tanto que dos identidades destinadas a practicarse una mutua eliminación. Los “abertzales” (buenos vascos) tenían como antítesis a los “españolistas” (calificados, también, como “fascistas”, “fachas”, “españolazos”, etc.), que eran convertidos en el enemigo por antonomasia que daba sentido a la identidad común.

Este mecanismo de exclusión como clave para la cohesión comunitaria recibió, como se ha comentado, un considerable refuerzo intelectual desde finales de los 60 gracias al marxismo, que dotó a esta representación dicotómica de una aparente racionalidad ideológica. La burguesía era abstraída en el concepto de “oligarquía vasca”, colaboracionista con el Estado, mientras el pueblo vasco era identificado con la clase obrera mediante el concepto de “Pueblo Trabajador Vasco”. Esta cultura nacionalista-marxista fijaba las pautas de comportamiento político e identificación colectiva de la comunidad, concibiendo Euskadi como un sujeto político hecho en los orígenes de los tiempos (como la clase obrera), que se concebirá como una auténtica deidad a la que rendir culto y sacrificio colectivo. Esto es lo que convertía el nacionalismo de esta comunidad, según Jesús Casquete, en una religión política.

De la mano de esta categoría, creada para definir los movimientos sociopolíticos antiliberales que se institucionalizaron durante el periodo de entreguerras (comunismo, fascismo, nacionalsocialismo), es como Casquete ha calificado el nacionalismo identificado con ETA militar. Y ello es así porque compartía una serie de rasgos comunes con esos movimientos: la sacralización de categorías políticas de signo colectivo, caso de la nación y la clase, que resultaban integradas en un movimiento político totalitario (el MLNV), en el que ETA militar jugaba el papel, en palabras de José Manuel Mata, de “mito hecho vida de la ubicuidad invisible de la clandestinidad, del mártir y del santo justiciero, del respaldo con la fuerza física a las movilizaciones y del inconformismo ante cualquier situación, en aras de la pureza (...) de la causa”. Otro rasgo esencial de esta dimensión religiosa de la cultura política de esta comunidad será su negación del derecho de autodeterminación individual. Cada uno de sus integrantes

deja de ser un individuo autónomo para adquirir una condición colectiva, la de patriota, que implicará diferentes roles simbólicos. De alguno de ellos, como el de “miembro de ETA” no podrá desprenderse nunca, pues resulta automáticamente convertido en un héroe-mártir. Otro de esos rasgos será la expulsión sectaria del universo de obligación moral de todos aquellos que no forman parte de la comunidad, con quienes el único expediente a utilizar será la violencia.

Por último, y en opinión de Casquete el rasgo fundamental a la hora de calificar a este movimiento político como religión y no con otros apelativos (totalitarismo, etc.) es el acompañamiento a todos los rasgos enumerados de un sofisticado despliegue simbólico-ritual. Un repertorio de celebración agresiva y violenta de la identidad propia, compuesto por un calendario festivo y conmemorativo destinado a exaltar la muerte, la sangre y el sufrimiento por la deidad-patria, así como valores como el sacrificio, la venganza, el odio.... Al asumir la función de símbolo de estos valores, el militante de ETA se convertía en el eje de un martirologio patriótico sobre el que girará ese repertorio de celebración y conmemoración. Lo compondrán todos los miembros de la comunidad fallecidos por muerte violenta (sacrificados) y todos los presos sometidos a “tortura” (martirizados). En la fijación de este simbolismo religioso tuvo mucha importancia el colectivo de sacerdotes, ex sacerdotes y antiguos seminaristas integrados en este nacionalismo radical como consecuencia de la crisis cultural generada en el seno de la Iglesia vasca por el proceso de secularización y el Concilio Vaticano II.

Muchas de las movilizaciones de esta comunidad eran celebraciones sometidas a un calendario ritual, caso del Aberri Eguna, el Gudari Eguna, etc. Otras eran de signo circunstancial, caso de los actos de bienvenida de etarras o militantes de las organizaciones afines excarcelados; contracelebraciones de fiestas “españolas”; así como funerales y entierros de militantes de ETA o miembros importantes de la comunidad, de signo tumultuoso y dotados de un impresionante aparato simbólico. Todo este repertorio reivindicativo, festivo y conmemorativo favorecía la cohesión de los miembros de la comunidad, que se percibía como la vanguardia de una nación milenaria y revalidaba en ellas su apuesta por la violencia y la humillación a un enemigo “español” cuya bandera era quemada y que era insultado y condenado a la muerte. A todo ello contribuirá una cuidada escenografía de imágenes y símbolos, con música, cantos y un griterío coordinado en torno a lemas cargados de odio y violencia (“*ETA matalos*”, “*gora ETA mili-ta-rra*”), que permitirán mantener activo un lenguaje y discurso político fundado en la exaltación del irracionalismo y la emotividad.

Y todo este repertorio movilizador buscará inspiración en una memoria colectiva centrada en la mitificación de la Guerra Civil y la ubicación en ella de la “lucha armada” del presente, según subrayó uno de los grandes portavoces carismáticos de esta comunidad, Telesforo Monzón, convertido a sí mismo en símbolo de esa continuación entre la Guerra Civil y la nueva transición democrática en la que “Euskadi se encuentra en guerra con España”. Como otros movimientos caracterizados por un nacionalismo violento, todos los actos y discursos del MLNV remitirán a una psicología de trinchera, que convertía, semanalmente, las calles vascas en territorio en el que practicar la guerra imaginaria contra España, de forma complementaria a las acciones “militares” que ejerciera su “vanguardia” armada. Este belicismo se apoyará en un discurso y comportamiento social centrado en la exaltación del odio. Tal era la filosofía subyacente del lema ritualizado a gritos en cada movilización de esta comunidad: “ETA, mátalos”. Otra emoción subyacente era un difuso rencor hacia un enemigo al que se acusa de haber frustrado históricamente la libertad del pueblo vasco. Y un anhelo de revancha respecto de los sufrimientos colectivos padecidos, supuestamente, durante la Guerra Civil y la Posguerra.

Y es que la Guerra Civil marcará el eje de la memoria guerrera que animará el discurso y la práctica movilizadora de esta comunidad. De ahí que Telesforo Monzón, personaje dotado de una retórica mística muy efectiva en aquellos años, probablemente por su fuerte impronta católica, insistiera en la unidad entre la lucha de “ayer” y la de “hoy”, entre los gudaris de 1936 y los de 1976. En un folleto de captación de ETA militar titulado, de forma clarificadora “Euskadi ala hil!”, fechado en 1976, se señalaría: “En 1936, los vascos (...) empuñamos las armas para luchar por la libertad de nuestro pueblo. Miles de gudaris cayeron en los montes y trincheras (...). Después llegó la posguerra, (...) la miseria asoló nuestra rica tierra expoliada y destruida. Las persecuciones y confiscaciones más brutales se llevaban a cabo contra todo aquello que mucho o poco tomó parte en el bando de la causa vasca”. Por ello, “la sangre vuelve a hervir en la juventud y el pueblo de nuevo comienza a sentir la esperanza de ver Euskadi libre (...). Muchos compañeros van cayendo en este nuevo combate, pero el enemigo recibe a su vez el golpe justiciero e implacable de la resistencia.”

Este discurso de guerra se retroalimentará con la aludida fijación de una rígida divisoria moral entre abertzales y “españoles”. Para la fijación de esa frontera esta comunidad estableció dos grandes marcadores: por un lado, el étnico, de signo lingüístico; por otro, el político, que permitía que, mediante la implicación en la acción

colectiva y red asociativa del MLNV, un individuo adquiriera el estatus de “vasco” y “patriota”, de ser “de los nuestros”. Ambos marcadores servirían para activar el auténtico mecanismo que era la propia violencia. La práctica de ésta podrá ser activa (pasando a militar en ETA o tomando parte en las acciones de confrontación callejera) o asociativa y discursiva (participando en las movilizaciones “purificadoras” y entonando los gritos y lemas integradores). Aquellos que callen, otorguen o comprendan, que se abstengan de opinar, juzgar y criticar esta violencia, y que se sometan a las reglas de comportamiento social y político que de la mano de su mano la comunidad, conseguirán quedar en el lado del “nosotros”, siquiera como elementos pasivos, pues permitirán reforzar la ilusión de la identificación entre la comunidad y el pueblo/nación (recuérdese el discurso respecto de los resultados del referéndum de la Constitución o del Estatuto). Por el contrario, aquellos que no callen o que simplemente opten por no seguir las reglas sociales de obligado cumplimiento, incluso aunque hayan pertenecido a la comunidad en el pasado, pasarán al otro lado de la frontera, a formar parte de la “comunidad de estigma” de la que habló Primo Levi y a quedar sujetos a una eliminación periódica y ejemplarizante.

En definitiva, será la violencia identitaria el principal agente constructor y reconstructor de esta comunidad en tanto que movimiento político y social. Porque esa violencia no sólo servía para cohesionarla socialmente sino para alimentar tautológicamente su discurso y acción política. La violencia reflejaba la “opresión nacional” del pueblo vasco. Y si el carácter consustancial de la nación era que estaba oprimida y era la violencia el instrumento de denuncia de dicha opresión, ello implicaba que ésta debiera reproducirse sin fin, como eje del comportamiento político y la identidad colectiva de la comunidad. Por ello puede ser calificada como lo han sido otras que, en siglos pasados, han tenido en la violencia y agresividad contra “el otro” la seña de identidad fundamental.

La pauta de esta identidad común la marcaba José Manuel Pagoaga Gallastegui, Peixoto, cuando en 1982 insistía en que “se necesita sangre y tiempo para hacer un pueblo”. O un anónimo portavoz de ETA militar al sentenciar cómo: “vuestra muerte es la vida de la Patria”. O los dos médicos con los que Mario Onaindía trató de manera casual en 1977 y de los que dejó aspera observación en sus memorias: “No tenían más referente político que la violencia (...). La práctica de la violencia era lo que convertía en revolucionaria a la organización y hacía que saliera en los telediarios de media Europa dando a conocer la causa del pueblo vasco”. Tres años después Onaindía

lamentaba cómo “la frialdad del tiro en la nuca al paseante solitario, las pedradas a manifestantes pacíficos y la histeria colectiva” dominaban la vida cotidiana vasca.

Es precisamente en estos años en que se formaliza esta comunidad cuando la violencia de ETA militar crece de forma exponencial. Los principales años de la incorporación de activistas coinciden con los de su más intensa acción violenta. En estos años el número de militantes de esta organización era de en torno a 450/500 personas. La mayoría eran veinteañeros y muchos fueron captados en las movilizaciones que reunían periódicamente a la comunidad de violencia. Tal era su poder de captación que la organización hubo de poner condicionantes a su proceso de selección de nuevos efectivos. Todos estos nuevos militantes mantenían una ilusión de invulnerabilidad, basada en la creencia de que la organización resultaba indestructible porque tras cada activista capturado o fallecido vendría otro que cogería su antorcha, como señalaba la estrofa de un conocido poema de Monzón. Esa sensación provenía del hecho de que su participación en ETA significaba un mero cambio de su ubicación en la comunidad de violencia. El problema, pues, no residía en el medio centenar de activistas sino en su relación con una comunidad que agrupaba a un 15% de la ciudadanía vasca.

El destinatario primordial de esa violencia serán los efectivos del Ejército y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El rechazo a todos ellos había constituido el mínimo común denominador del nacionalismo vasco de la posguerra. Partiendo de ese “mínimo común denominador”, ETA militar los convertirá en sujetos preferenciales de su violencia. Su calificación como “takurrak”, *perros*, reafirmará su negación de categoría moral, mediante el uso de calificativos deshumanizadores. El asesinato de un guardia civil y su novia, en ese mes de enero de 1979 antes radiografiado, sentó un hito en su aislamiento social. Tres años después ETA militar difundiría un comunicado recordando a la sociedad vasca que se abstuviera “de acudir a bares, cafeterías, tiendas y demás establecimientos frecuentados por miembros de cuerpos represivos” y evitara “todo tipo de contacto personal o profesional” con ellos.

Los que no se sometían (o eran sospechosos de no someterse) a ese y otros componentes del código de conducta social abertzale eran también colocados fuera de la frontera moral y convertidos en “chivatos” o “confidentes”, lo que implicaba su sentencia de muerte. Los comunicados periódicos de ETA abundaban en el uso de estos calificativos a la hora de dotar a sus acciones de una pedagogía efectiva. El 5 de julio de 1975, Carlos Arguimberri, conductor de autobús y ex alcalde de Itziar, inauguró el listado de asesinatos razonados según estas prácticas estigmatizadoras. El estudio que

Joseba Zulaika hizo de la preparación comunitaria de ese asesinato, que contó con un proceso de exclusión social del individuo hasta su definitiva eliminación, refleja el papel esencial que esta violencia jugará como marcador de identidad y la necesidad que la comunidad que la practicaba tenía de generar estas “víctimas propiciatorias”. Con tal fin se difundían periódicas listas de “confidentes” que circulaban en los espacios de sociabilidad local, igual que las que que facilitaron los procesos de depuración y represión durante la Guerra Civil. Entre 1978 y 1985 se cometieron más de 80 atentados contra “*txibatuak*”, que ocasionaron 73 muertos. La nómina de víctimas propiciatorias se ampliaba a otros “enemigos del pueblo vasco” cosificados bajo apelativos de “fascista” o “facha”: miembros o simpatizantes de AP, partidos ultraderechistas o incluso del PSOE, antiguos concejales y alcaldes de tiempos de la dictadura, jueces y magistrados, ingenieros de la central de Lemóniz.. La derecha españolista representada por UCD o AP quedó, de hecho, prácticamente desaparecida del mapa político vasco por el efecto de la violencia practicada por las dos ETAs...

Esta violencia identitaria fue absorbida por una sociedad en proceso de democratización, que asimiló con normalidad los patrones de comportamiento social que difundía, caracterizados por una politización de la moral, así como las narrativas que la hacían comprensible. El propio Ministro Juan José Rosón afirmaba, en un debate público en 1984, que la “profunda hostilidad cargada de hostigamientos, de vejaciones y de desprecios hacia los policías y los guardias civiles y sus familias” provenía de “circunstancias históricas pasadas”, que se dejaban lo suficientemente difusas como para poderse fijar en el Franquismo o mucho antes. En todo caso incluso para la clase política más comprometida con la democratización resultaba preferible recurrir a narrativas impostadas que repartir responsabilidades entre individuos concretos.

En marzo de 1978 el propio Presidente del Consejo General Vasco, Ramón Rubial, declaraba a la revista *Newsweek* que la “*legalización de ETA*” podría favorecer el que ésta abandonara sus acciones violentas y participara pacíficamente en el juego político. En el fondo de esta peculiar concepción de lo que significaba ETA residía la exculpación que en aquellos años se tendía a hacer respecto de cualquier colectivo cuyas acciones fueran presentadas como de índole política, más aún si en ellas subyacían reclamaciones de signo identitario. Ello es lo que explica que ETA fuera intuitivamente asociada a un partido político u organización sindical. Y ello explica por qué la ciudadanía reproduciría este tratamiento normalizador del terrorismo y sus actores, con mayor intensidad aún en la medida en que conseguía, de esa manera,

exculpar a los familiares y amigos que simpatizaban con esa violencia. O bien cuando se viera impelida a declarar su ubicación respecto de ella. Tal fue el caso de los compañeros del policía municipal de Tolosa asesinado en junio de 1978 bajo la acusación de “confidente” y del comunicado que hicieron público en el que señalaban cómo “no tenemos nada en contra de ETA *ni de cualquier partido político*” pese a lo cual solicitaban “pruebas” de las acusaciones contra su compañero...

Por lo demás, la propia violencia marcaba a las víctimas. Y es que de igual manera que el que la practicaba ostentaba la virtud patriótica, el que la sufría ostentaba el estigma de su desviación. De ahí que la prueba de la culpabilidad de la víctima fuera su propia condición como tal, según un código social puesto en práctica por otras “religiones políticas” en el pasado y que en el País Vasco quedará sustanciado en la conocida afirmación, presente en la vida cotidiana, del “algo habrá hecho”. La trivialización de esta frase en estos años refleja el poder carismático amasado por ETA militar y su comunidad de violencia. La estela del “algo habrá hecho” reforzará la impunidad con que actuará esta comunidad, cuyos comportamientos sociales tendrán lugar en un espacio público convertido, gracias al respaldo de su “vanguardia ejecutora”, en un “territorio liberado” en el que volcar su discurso y su “marketing del terror”. A la apropiación simbólica de las calles y plazas mediante pintadas y carteles (en los que se recogían advertencias al “enemigo”, convocatorias públicas de concentraciones, lemas patróticos y reivindicativos, y alegorías de los “héroes-mártires”) se sumaba su efectiva ocupación física mediante concentraciones periódicas que finalizaban en altercados violentos. Ambas estrategias permitían socializar el mensaje de violencia y amplificar el que los medios de comunicación transmitían al hacerse eco de las acciones de ETA militar. Todo ello se llevaba cabo en un contexto de impunidad, con la complacencia de las autoridades locales y de la práctica totalidad de un espectro político vasco empeñado en atribuir responsabilidades colectivas a esta problemática y convencido de que su solución habría de ser política y negociada.

El efecto de esta doble acción discursiva será el miedo. Un miedo interiorizado por la sociedad vasca y que le hará asumir esa violencia y sus narrativas de comprensión y justificación, hasta el punto de trivilizarla como parte del juego político. Un miedo que condicionará la incorporación de los nuevos “ciudadanos” a la vida política y distorsionará su comportamiento público, guiando lo que se debe y no se debe decir en público, las movilizaciones a las que uno puede y no puede sumarse, los símbolos identitarios que uno debe o no mostrar. Miedo a una violencia más cercana y directa que

la del Estado, cuyos practicantes eran personas corrientes, pertenecientes a la comunidad local, por lo que la sumisión a sus reglas era también más fácil. Y era fácil porque, además, implicaba reproducir el código de comportamiento público característico del tiempo de la dictadura. En un estudio efectuado por Juan José Linz y un equipo de sociólogos en estos años quedará patente cómo una sociedad en proceso de democratización como la vasca había generado, a la altura de 1980, una “espiral del silencio” en la que el miedo a abordar cuestiones políticas característico de la anterior dictadura se había reproducido, ejerciendo los mismos condicionantes que en el pasado sobre la vida cotidiana y el comportamiento social y político. Ello conllevó el destierro de cualquier forma de identificación colectiva que no fuera de signo abertzale y de cualquier expresión política y cultural que no coincidiera con el nacionalismo vasco.

Las víctimas del terrorismo

El discurso público sobre la violencia terrorista de esos años se impregnó, así, de pautas exculpatorias e, incluso, justificadoras. Por supuesto lo fue así en los órganos de comunicación del MLNV. Pero también, en distinto grado, en el tratamiento que el resto de la prensa, los medios de comunicación, la clase política democrática y los propios Gobiernos de la UCD dedicaron a esta violencia “política”, sus actores, sus ambientes y, sobre todo, sus víctimas. A la altura de 1980, el Estado se mostraba incapaz de dotar de significado político a éstas. El discurso político incidía en la igualación de víctimas y de verdugos, dado que la violencia ilegítima del Estado o de elementos apadrinados por éste quedaba sin perseguir y sancionar, lo que reducía su legitimación democrática en la persecución de la otra violencia terrorista. No puede decirse que en esos años las víctimas del terrorismo hubieran adquirido no ya un significado sino una mera condición de significante.

Varios factores avalan esta observación. En primer lugar, el tratamiento “cosificador” que la prensa, medios de comunicación y clase política les deparó. Las evaluaciones políticas sobre la estrategia terrorista apenas dedicaban atención a sus víctimas. Lo mismo ocurría en las evaluaciones de los partidos políticos y las crónicas y análisis de los medios de comunicación. El informe que el Ministerio del Interior difundió en octubre de 1980 a los medios de comunicación bajo el título “Tensiones en el Frente Abertzale”, en el que se abordaba la efectividad alcanzada por el terrorismo de ambas ETAs, el respaldo social a sus acciones y el debate ideológico que generaban en los dos partidos de la “izquierda abertzale” constituye un buen ejemplo. En él se abstraía el componente humano de esta violencia e incluso su categorización moral, que

hubiera implicado la consideración de las víctimas como ciudadanos de una sociedad democrática, con derechos y libertades cuya vulneración les dotaba de una dimensión simbólica. Ese significado fue, en ocasiones, señalado por ciertos intelectuales y comentaristas, pero no se logró consenso alguno al respecto.

Eso explicaba, en segundo lugar, el ínfimo homenaje que se les deparaba en el País Vasco, incluso a aquellas pertenecientes a la policía o la Guardia Civil. Muchos de los funerales se improvisaban, con escasa presencia de autoridades públicas, sin ritual alguno más allá del religioso, con los féretros expuestos en el interior de las casas cuartel o reservas generales. Esta dimensión simbólica deficitaria se incrementaba con la horfandad de símbolos nuevos con que dotar de sentido a los asesinados y la dificultad para concebir un estatus cívico y patriótico que les dotara de identidad. Guardias civiles y policías eran homenajeados según rituales y símbolos de la dictadura pasada (la bandera preconstitucional era aún la común), de forma apresurada, en tensos ambientes militarizados en los que la mayor preocupación de las autoridades era conseguir evitar o reducir los periódicos incidentes que ocasionaban los compañeros de los fallecidos y los simpatizantes de ultraderecha, que fue la única esfera política que sacó partido del simbolismo patriótico de esas víctimas. Y si ese era el panorama en los entierros de policías y guardias civiles, mucho peor fue el de los civiles, en los que el homenaje público brillaba por su ausencia, y el propio ritual funerario podía llegar a ser reventado por simpatizantes de ETA militar. Mientras, las víctimas de los otros terrorismos, parapolicial y de ultraderecha, o bien eran apropiadas por la comunidad de violencia o bien quedaban aún más difuminadas pues ni siquiera el Estado era capaz de dotarles de significado alguno, siquiera el que tenía entonces el ser “víctima de ETA”.

Esta frustración del proceso de duelo y la ausencia de una dimensión pública reparadora del mismo debe ampliarse a otros terrenos como el legal, judicial y penal. Si por algo se caracterizan los años de 1976 a 1981 es por los constantes cambios legislativos y las diferentes interpretaciones penales en materia de terrorismo, muy condicionadas por los criterios que se habían manejado en los años de la dictadura. En 1977, dos leyes sucesivas de amnistía dejaron en libertad o libres de encausar a todos los implicados en actos terroristas. Pero el tratamiento público que se hizo de ambas resoluciones legislativas hizo que en lugar de cerrarse el debate en torno a estas medidas, se alentara aún más. Se reforzó la convicción de que cualquier salida negociada del terrorismo implicaría una nueva amnistía de presos, lo que incrementó la desconfianza de sus víctimas respecto del Estado, máxime cuando el conjunto de la

clase política vasca amparaba dicha concepción, que fue la que se aplicó en 1981-1982 durante las negociaciones que permitieron la disolución de ETA pm, en cuya resolución las víctimas de sus acciones fueron completamente ignoradas.

A partir de 1978 se desarrollaron numerosas iniciativas legislativas que buscaron frenar la oleada de violencia terrorista desatada a partir de ese año: Decreto-Ley 21/1978 de 30 de junio, derogado por la Ley 56/1978, de 4 de diciembre; Ley 82/1978, de 28 de diciembre; Real Decreto-Ley 3/1979, de 26 de enero; Ley Orgánica 11/1980, de 1 de diciembre; Ley Orgánica 2/1981, que entró en vigor el 4 de mayo. Esta aparatosa legislación se vio mermada por su dubitativa concepción del propio fenómeno terrorista, convertido aleatoriamente bien en una forma de delincuencia, bien en una forma específicamente política de ésta que requería un tratamiento singularizado. Todo reflejaba la incomprensión general hacia el fenómeno terrorista en el País Vasco. Un ejemplo fue la incorporación de figuras como la del “arrepentido”, importada de la lucha penal contra las Brigadas Rojas en Italia. Esta figura apelaba al cambio de actitud en el terrorista encarcelado, algo imposible o, cuanto menos, muy difícil dada la condición comunitaria que tenía esta otra violencia terrorista, que no era cometida por individuos aislados sino por personas para las que abandonar ETA suponía “estar fuera de la Iglesia”, en palabras de Miren Alcedo.

Esta falta de comprensión de los patrones culturales de la violencia terrorista implicaba que los procedimientos sancionadores y de condena fueran escasamente eficaces. Así, por un lado se negaba la condición de “presos políticos” a los etarras detenidos y se les igualaba al resto de comunes, aplicándoseles las usuales reducciones de condena pese a las aparatosas sentencias de cientos de años a que se les condenaba. Mientras, por otro lado, se reconocía un cierto estatus especial de estos penados muy cercano al de un preso “político”, agrupándoles en cárceles de alta seguridad y permitiéndoles crear una organización interna de “lucha”. Todos terminaban siendo tratados de forma ostentosamente privilegiada respecto del resto de presos, viviendo al margen de la legislación penitenciaria ordinaria. A todo ello se unía el debate público permanente en torno a su potencial amnistía y la impunidad con que el MLNV les rendía culto en celebraciones y exaltaciones. La prensa, especialmente la más derechista, aireaba periódicamente tanto su situación especial en las cárceles como su culto apoteósico en las calles, con el consecuente sentimiento de humillación entre sus víctimas. Así, la ausencia de una justicia reparadora y de una concepción clara del sistema penal y penitenciario incrementó la sensación de aislamiento de las víctimas y

la frustración de su proceso de duelo. A ello debe unirse la ya comentada ambigüedad calculada que expresó buena parte de la clase política vasca respecto del fenómeno de la violencia terrorista. Pero no sólo la clase política, sino también la propia Iglesia, que practicó lo que Galo Bilbao ha denominado una “abstracción” de este colectivo, difuminado en vagos apelativos quejosos respecto de las “personas que sufren”, la “ola de violencia”, la “sangre derramada” y “la violencia que golpea a todos”. No había menciones explícitas a ETA, mucho menos como agente ejecutor, y por tanto tampoco las había a sus víctimas. Todos eran unidos en un “pueblo vasco sufriente”...

Todo ello explica no sólo la falta de una identidad común entre las víctimas del terrorismo sino su parcial asimilación del discurso de sus agresores. La declaración de perdón público hecha por los hijos y esposa del Presidente de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, Juan María Arraluce, a los asesinos de éste, en octubre de 1976, en la que asumían que habían actuado contra su padre/esposo por agravios comunitarios que superaban a su libre determinación personal; la petición de los compañeros del policía local asesinado en Tolosa en junio de 1978 de que ETA militar “certificara” sus acusaciones para validar la justicia de su acción; la protesta desesperada del guardia civil herido en Llodio (luego fallecido), en enero de 1979, de que no había hecho “mal a nadie”, son episodios que reflejan hasta qué punto una parte de las víctimas asimiló el discurso de sus verdugos por ser el hegemónico en el espacio público.

Un componente esencial del terrorismo vasco de esos años fue la insistencia de su discurso en lo que Florencio Domínguez ha denominado la “transferencia de responsabilidad”. Se trataba de presentar como culpables de la acción violenta a las autoridades e, incluso, a sus propias víctimas. Así, en su reivindicación del asesinato del Guardia Civil Manuel Vergara, que había tratado de retirar una ikurriña de un paraje rural en enero de 1976, el comunicado de ETA militar incorporaba esta lógica tautológica, que nutrirá el “algo habrá hecho”: “el régimen habla de democracia y nosotros la ponemos a prueba. El Sr. Vergara no ha muerto por un ataque nuestro, sino por atentar contra las normas más elementales de la democracia”. Y la prensa, sustancialmente la nacionalista, asimiló de tal forma esta lógica, que cuando el semanario ERE, cercano a Euskadiko Ezkerra, trató el asesinato del ingeniero Ryan en enero de 1981, tituló en portada “*Lemóniz se cobra otra víctima*”. El asesinato no era producto de unos individuos sino de una conflictividad política. ETA no era responsable de sus actos, la responsabilidad sobre ellos recaía en otros estamentos si no en mitos como el “contencioso político” o el “problema histórico” bajo los que quedaba

convertida en un sujeto paciente. Aquí deben ubicarse reiteradas declaraciones exculpatorias características de esos años, como la del portavoz de EE, Juan María Bandrés, cuando afirmaba que “los menos interesados en el mantenimiento de la violencia son los que la practican”. Los responsables de la violencia no eran los que la perpetraban sino los que la “provocaban”, y, “marcados” por ella, reflejaban la “cuestión de Estado” u “opresión nacional” que ésta comunicaba...

El lugar destacado que la prensa daba a la periódica reivindicación de atentados por las dos ramas de ETA y a la peregrina justificación que hacía de éstos contribuía a imbuir el léxico y lenguaje de los medios de comunicación de la semántica del terrorismo. Una semántica en la que éste era convertido en una “lucha armada”, los terroristas en “activistas” y, cuando eran encarcelados, en “presos vascos”. La condición política e identitaria de esta violencia la dulcificaba y requería de calificaciones paliativas. El terrorismo de las dos ramas de ETA y el importante respaldo social con que contó en el País Vasco consiguió, en un proceso de transición a la democracia y, consiguientemente, de desorientación cultural y política, subvertir los valores característicos de cualquier democracia liberal, generalizando actitudes de desestimiento político o silencio cómplice. De esa manera consiguió que buena parte del espectro social vasco justificara o, cuanto menos, empatizara con los motivos que sus portavoces aducían a la hora de matar. Y, consiguientemente, que les concediera racionalidad política, bien por el hartazgo ante tanta violencia, bien por el miedo a ser afectado por ella. La tardanza con que todos estos procesos y pautas de conducta pública y comunicación social se han corregido, permitiendo reubicar la identidad de las víctimas del terrorismo (del de ETA, pero también, con más dificultad aún, del parapolicial y ultraderechista) en la esfera pública y el imaginario cívico es un buen indicio de los condicionantes del proceso de democratización de la sociedad vasca en estos años.